

**Acta de la Junta de Aclaraciones
18 de abril de 2017**

Acta de la Junta de Aclaraciones relativa al Concurso Público No. APP-009000062-E52-2017, mediante el cual se adjudicará un proyecto de asociación público privada en la modalidad de autofinanciable para la prestación del servicio de disponibilidad del proyecto Monterrey-Nuevo Laredo, Tramo La Gloria-San Fernando, que incluye su diseño, así como el otorgamiento de la concesión de jurisdicción federal, por 30 años, para (i) construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista de altas especificaciones tipo A4S "Monterrey – Nuevo Laredo, Tramo La Gloria–San Fernando, que inicia en el entronque La Gloria ubicado en el km 145+000 de la Carretera Federal de Cuota Mex-85D y termina en el km 194+000 de la Carretera Federal Libre Mex-85"; (ii) construir un cuerpo nuevo en la Carretera Federal existente Nuevo Laredo – Monterrey, Tramo La Gloria-San Fernando; y para iii) conservar y mantener la carretera federal libre de altas especificaciones tipo A2, "Monterrey – Nuevo Laredo, Tramo La Gloria–San Fernando", entre los Estados de Nuevo León y Tamaulipas.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **18 de abril de 2017**, de conformidad con la Convocatoria 01 de fecha 21 de marzo de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación y acorde al procedimiento establecido en el numeral 1.11 de las Bases Generales del Concurso, se reunieron en el Auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1089, Piso 5, Ala Poniente, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, el servidor público autorizado para intervenir en la presente Junta de Aclaraciones, así como los Concursantes del Concurso Público de referencia cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Preside el acto el **Lic. Eduardo Rodríguez Ampudia**, en su calidad de Director General Adjunto de Formulación de Proyectos, con la asistencia del **Ing. Enrique Alcántara Gómez**, en su calidad de Testigo Social. Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y se entregó versión electrónica del Formulario de Respuestas correspondientes a las preguntas que fueron entregadas en tiempo y forma por los Concursantes de conformidad con las Bases Generales del Concurso.

En términos de lo dispuesto en el Anexo Primero del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones de fecha 28 de febrero de 2017, se les informa a los presentes lo siguiente:

- (i) A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos de contrataciones públicas sujetas a la Ley de Asociaciones Público Privadas, cuyo monto rebase el equivalente a cuatrocientos millones de Unidades de Inversión las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados.
- (ii) Las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba.

**Acta de la Junta de Aclaraciones
18 de abril de 2017**

- (iii) Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y
- (iv) Tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.

Asimismo, se informó a los Concursantes que:

- Conforme a lo dispuesto en el numeral 1.11.1 de las Bases Generales del Concurso, este procedimiento debe realizarse por escrito, por lo que no se abre la sesión a preguntas y respuestas orales.
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes no asume responsabilidad por la inasistencia de los Concursantes a la presente Junta de Aclaraciones.

Por otra parte, se hace del conocimiento de los Concursantes que en este acto se les hace entrega de la siguiente información:

- Disco Compacto No. 4 que contiene la siguiente información:
 - 1. Las preguntas realizadas por los Concursantes y las respuestas de la Convocante.
 - 2. Resumen de los cambios realizados a las Bases Generales del Concurso y sus Apéndices.
- Disco Compacto No. 5 que contiene la siguiente información:
 - 1. Versión actualizada de la Guía de Presentación de Propuestas.
 - 2. Versión actualizada de las Bases Generales del Concurso y sus Apéndices.
- Disco Compacto No. 6 que contiene la siguiente información:
 - 1. Base de datos en formato editable correspondientes a los aforos automáticos y manuales del Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito de Referencia, entregados a los Concursantes previamente en el Disco 2.

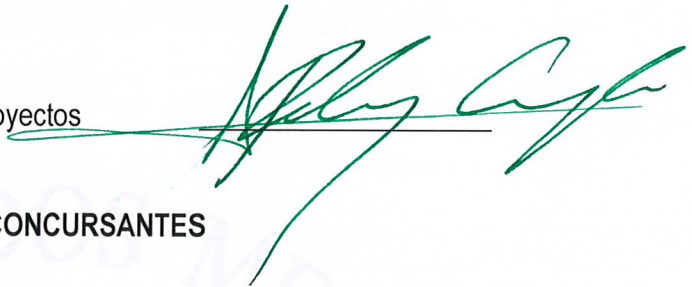
Finalmente se reitera que, en apego a lo dispuesto por las Bases Generales del Concurso, se entrega copia de la presente Acta a los presentes y se pone a disposición de los ausentes, en las oficinas de la Convocante.

**Acta de la Junta de Aclaraciones
18 de abril de 2017**

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **11:20 horas** del día **18 de abril de 2017**, firmado todas las personas que en ella intervinieron al margen y calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
Dirección General de Desarrollo Carretero**

LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ AMPUDIA
Director General Adjunto de Formulación de Proyectos

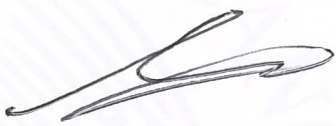


POR LOS CONCURSANTES

1. Promotora y Operadora de Infraestructura,
S.A.B. de C.V.

NO ASISTIÓ

2. Promotora del Desarrollo de América
Latina, S.A. de C.V.



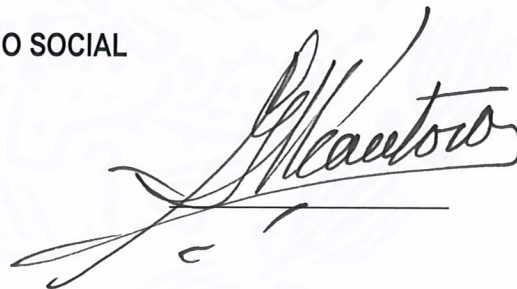
Marcos Alberto Rodríguez Rodríguez

3. Grupo Concesionario de México, S.A. de
C.V.

NO ASISTIÓ

TESTIGO SOCIAL

ING. ENRIQUE ALCÁNTARA GÓMEZ
Testigo Social PF031



Las presentes firmas forman parte del Acta de la Junta de Aclaraciones del Concurso Público No. APP-009000062-E52-2017, celebrada el 18 de abril de 2017, la cual consta de 3 fojas útiles por un solo lado.